

	PROCESO: GESTIÓN DE LA OFERTA EDUCATIVA	CÓDIGO: P-8-11
	PROCEDIMIENTO: DESARROLLO DE PROYECTOS DE ARTICULACIÓN	VERSIÓN: 0-10-09-2018
		PÁGINAS: Página 1 de 8

1) Información General del Procedimiento	
1.1) Unidad Responsable:	VIDER
1.2) Objetivo:	Establecer la ruta para la gestión y promoción del proceso de Articulación de la Educación Media con la educación para el trabajo y el desarrollo humano y la Educación Superior de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia, para los estudiantes del programa de alfabetización, educación básica y media y desde la UNAD hacia las Instituciones públicas o privadas de educación media en alianza, promoviendo el acceso a una formación tecnológica o profesional de calidad que responda a las necesidades y expectativas de los estudiantes.
1.3) Alcance:	Aplica a todos los estudiantes de las Instituciones de Educación Media (10° y 11°) públicas o privadas y a las instituciones que ofrecen educación por ciclos (CLEI) para jóvenes y adultos (Decreto 3011/97) que deseen articular su cadena formativa para educación media con la educación para el trabajo y el desarrollo humano y la Educación Superior, adelantando créditos académicos de programas tecnológicos y profesionales ofrecidos por la Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD. Inicia con la lectura de las necesidades de las Instituciones de Educación Media públicas o privadas y finaliza con la alianza de las dos partes (convenio o contrato interadministrativo) para desarrollar cursos en articulación paralelamente a su formación en educación media.

2) Definiciones	
2.1) Concepto	2.2) Definición
ARTICULACIÓN DE LA EDUCACIÓN MEDIA CON LA EDUCACIÓN SUPERIOR	La Articulación es un proceso de integración de la oferta curricular, planes de estudios, programas y proyectos educativos de las Instituciones de Educación Media, pública o privada con la UNAD, conducentes a facilitar el acceso a la Educación Superior y al desempeño laboral. (Acuerdo Consejo Académico UNAD No. 013 de 2007). En cada proceso de Articulación, se definirá la oferta académica a través del convenio celebrado entre las partes I, de acuerdo con la estructura de la Universidad y de cada una de sus Escuelas y programas que se articularán, brindando al estudiante la posibilidad de avanzar en sus áreas de formación con el desarrollo de competencias básicas, específicas y complementarias que conduzcan al reconocimiento y éxito académico en la educación superior.

	PROCESO: GESTIÓN DE LA OFERTA EDUCATIVA	CÓDIGO: P-8-11
	PROCEDIMIENTO: DESARROLLO DE PROYECTOS DE ARTICULACIÓN	VERSIÓN: 0-10-09-2018
		PÁGINAS: Página 2 de 8

SISTEMA NACIONAL DE EDUCACIÓN PERMANENTE (SINEP)	Es el dispositivo organizacional de carácter sistémico, adscrito la Vicerrectoría de Desarrollo Regional y Proyección Comunitaria, encargado de encauzar la política nacional en este campo, de diseñar estrategias para ser aplicadas de manera coherente en las regiones y/o poblaciones que no tengan posibilidad de acceso a la formación educativa, de gestionar, de planear, de promover, de ejecutar y de evaluar sus programas específicos en Alfabetización, en Educación Básica y Media hasta la movilidad y articulación con la Educación Superior (Acuerdo Académico No. 003 de febrero de 2010).
MOVILIDAD ACADÉMICA	Es el proceso de integración de la oferta curricular de los dos niveles que permite a los estudiantes de los Ciclos V y VI matricular cursos de los programas del nivel superior o de pregrado, los cuales serán reconocidos en las áreas de formación y en el nivel superior en el caso de continuidad en la cadena formativa (Acuerdo Consejo Académico UNAD No. 013 de 2007)

3) Condiciones Generales	
La propuesta de la ruta de gestión de Articulación de la Educación Media con la educación para el trabajo y el desarrollo humano y la Educación Superior, contempla desde la identificación de Instituciones de Educación media , sus prácticas y contextualización del quehacer educativo, la conjugación con las preferencias de formación por parte de los estudiantes para evaluar áreas de su potencial así como orientación de los intereses y preferencias profesionales para la toma de decisiones en el diseño de su dirección formativa y profesional, con el fin de decidir los programas tecnológicos y/o profesionales que se van a implementar en el proceso de Articulación de acuerdo con las necesidades de las Instituciones de Educación media; la definición y concertación del Plan y/o cronograma con la Institución Educativa o entidad alianza con acciones y productos, y la conformación de un equipo de trabajo integrado por representantes de la UNAD, el colegio y la entidad en alianza con la finalidad de desarrollar las acciones necesarias para el proceso	
Para el desarrollo de la gestión de Articulación de la Educación Media con la Educación, es preciso concertar un Convenio Interadministrativo, entre la UNAD y las Secretarías de Educación o las Instituciones de Educación media.	
La Ruta de Gestión de Articulación de la Educación Media con la educación para el trabajo y el desarrollo humano y la Educación Superior, tendrá los siguientes momentos:	
La Articulación se hará con programas de formación Tecnológica y Profesional que oferta la UNAD.	

	PROCESO: GESTIÓN DE LA OFERTA EDUCATIVA	CÓDIGO: P-8-11
	PROCEDIMIENTO: DESARROLLO DE PROYECTOS DE ARTICULACIÓN	VERSIÓN: 0-10-09-2018
		PÁGINAS: Página 3 de 8

- Para ofrecer el proceso de articulación se requiere la migración de los cursos de las escuelas (según sea el caso) en su última versión acreditada a la plataforma learnmate para el alistamiento de agendas y generación de credenciales de acceso.
- El acompañamiento se registrará por las condiciones establecidas en los convenios o alianzas, las condiciones del mismo serán relativas a las particularidades de cada proyecto
- Las Instituciones de Educación Media, pueden acceder al proyecto de Articulación, en competencias específicas, con la Universidad en uno o varios programas de formación o rotarlos, siempre y cuando se integren en el Proyecto Educativo Institucional PEI.
- Los egresados de la Institución de Educación Media vinculados al proceso de Articulación, que posean la certificación en uno o varios cursos de formación de la UNAD, pueden ingresar directamente a los programas de pregrado y dichos cursos le serán activados.

	PROCESO: GESTIÓN DE LA OFERTA EDUCATIVA	CÓDIGO: P-8-11
	PROCEDIMIENTO: DESARROLLO DE PROYECTOS DE ARTICULACIÓN	VERSIÓN: 0-10-09-2018
		PÁGINAS: Página 4 de 8

4) Descripción del Procedimiento

Actividad de Control Operacional

Nº	4.1) Actividad	4.2) Insumos necesarios para la actividad	4.3) Descripción detallada de la actividad	4.4) Registros de Ejecución y de Resultados de la Actividad	4.5) Encargado de la actividad (responsables)
1	Identificar las necesidades de las instituciones de educación media, que son potenciales para desarrollar un proyecto de Articulación	Diagnósticos de los PEI de las Instituciones de educación media. Planes de Desarrollo Nacional, Departamental, Municipal y Sectorial, e información de indicadores	Identificar las necesidades de las instituciones de educación media, para formular una propuesta que supla los requerimientos del proyecto de Articulación	Propuesta de oferta de cursos	SINEP / Director de Centro
2	Construir propuesta de articulación de la educación media con la educación superior	Lineamientos del MEN e institucionales	Construir la propuesta de articulación que responda a las necesidades de la Institución de Educación Media, en la que	Documento formal con la propuesta de articulación a presentar.	SINEP / Director de Centro

“La impresión de este documento se considera COPIA NO CONTROLADA”

	PROCESO: GESTIÓN DE LA OFERTA EDUCATIVA	CÓDIGO: P-8-11
	PROCEDIMIENTO: DESARROLLO DE PROYECTOS DE ARTICULACIÓN	VERSIÓN: 0-10-09-2018
		PÁGINAS: Página 5 de 8

		Proyecto Educativo Institucional (PEI) de las Instituciones de Educación Media	describe la oferta de cursos que harán parte de la articulación.		
3	Visita de la UNAD para socializar a las Instituciones de Educación Media.	Documento formal con la propuesta de articulación a presentar.	Realizar la visita a las instituciones interesadas en el proyecto de Articulación, en la que se aborde la normatividad relacionada con el proyecto, su interpretación, y la propuesta del Proyecto de Articulación. Si hay interés por parte de la Institución de Educación Media, se continua con la actividad 4, si no, se termina el procedimiento.	Creación de un grupo de trabajo con las instituciones de Educación Media y o entidades en alianza.	SINEP / Director de Centro
4	Realizar reuniones de trabajo con el grupo de trabajo de la Institución de Educación Media.	Propuesta de articulación.	Presentar la oferta de cursos del proyecto de articulación y discutir los elementos específicos del proyecto para su aplicabilidad en la institución de educación media.	Propuesta del Proyecto específico para la Articulación	Director(a) del centro
5	Presentar propuesta de Convenio de Articulación ante Mesa Técnica Dinamizadora de Convenios (MTDC)	Identificación de los programas articular con las instituciones de Educación Media en la zona o región	Presentar a la MTDC, la propuesta de convenio a desarrollar con la Institución. Para ello se continúa el procedimiento P-13-1 Formulación, Seguimiento y Evaluación de Proyectos de Desarrollo Regional y		SINEP / Director de Centro

asegúrese de consultar la versión vigente en <https://sig.unad.edu.co>

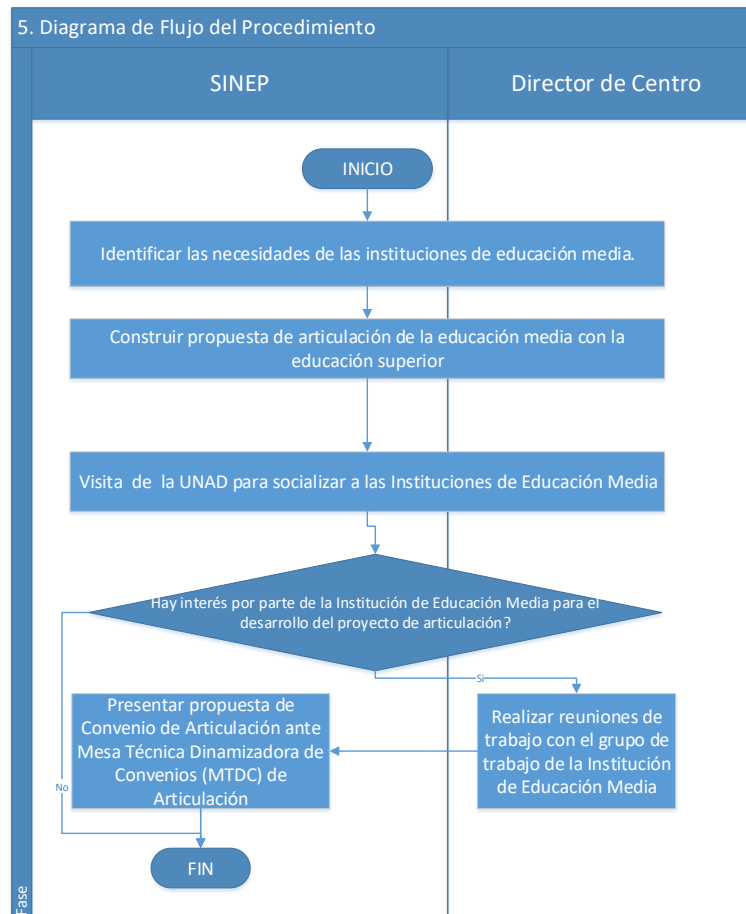
	PROCESO: GESTIÓN DE LA OFERTA EDUCATIVA	CÓDIGO: P-8-11
	PROCEDIMIENTO: DESARROLLO DE PROYECTOS DE ARTICULACIÓN	VERSIÓN: 0-10-09-2018
		PÁGINAS: Página 6 de 8

	de Articulación		Proyección Comunitaria Vía Convenio		
--	-----------------	--	--	--	--

FIN

asegúrese de consultar la versión vigente en <https://sig.unad.edu.co>

	PROCESO: GESTIÓN DE LA OFERTA EDUCATIVA	CÓDIGO: P-8-11
	PROCEDIMIENTO: DESARROLLO DE PROYECTOS DE ARTICULACIÓN	VERSIÓN: 0-10-09-2018
		PÁGINAS: Página 7 de 8



“La impresión de este documento se considera COPIA NO CONTROLADA”

	PROCESO: GESTIÓN DE LA OFERTA EDUCATIVA	CÓDIGO: P-8-11
	PROCEDIMIENTO: DESARROLLO DE PROYECTOS DE ARTICULACIÓN	VERSIÓN: 0-10-09-2018
		PÁGINAS: Página 8 de 8

6) Normatividad y Documentos de Referencia	
6.1) Documento de consulta	6.2) Consulta en
Matriz de Marco Legal y Normatividad Aplicable	Ver enlace

7) Modificaciones/actualizaciones		
7.1) Versión	7.2) Fecha	7.3) Descripción resumida de la modificación/actualización
0	10/09/2018	Primera versión emitida